



## CERTIFICADO

Libro de Actas Ejercicio 2025	Órgano Colegiado:
Sesión n: 8. Expte: 7487 / 2025	Ayuntamiento Pleno

**Dª. MARÍA LUISA DIEGO PERERO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN).**

**CERTIFICO:** Que según consta en el Libro de Actas del Excmo. Ayuntamiento Pleno, Ejercicio 2025, **sesión número 8** celebrada el día **veintinueve de septiembre de 2025**, con **carácter ordinaria, hojas 279 a 282, ambas inclusive**, consta el siguiente acuerdo cuya transcripción literal es la siguiente que dice:

**<<VI.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE Y DE IZQUIERDA UNIDA-ALCALÁ SUMA. EXPTE 7487/2025**

El Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Marino Aguilera Peñalver manifiesta que sobre esta moción se ha presentado una enmienda por parte del grupo municipal popular así que lo que se hará primero se leerá la moción y la propuesta de acuerdo y a continuación se dará lectura y lo hará el grupo proponente de la enmienda.

Se somete a consideración el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Economía, Hacienda y Contratación celebrada el día veinticuatro de septiembre de 2025, dando lectura de la parte expositiva de la moción el Sr. Francisco Javier Frías Vico en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal socialista continuando con la lectura de propuesta de acuerdos el Sr. Emilio Antonio López Parra en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Alcalá Suma.

**<<MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE y DE IZQUIERDA UNIDA-ALCALÁ SUMA. MOCIÓN: MANIFIESTO URGENTE POR GAZA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Desde hace más de nueve meses, la población civil de Gaza (más de 2,2 millones de personas) vive bajo una catástrofe humanitaria sin precedentes. Más del 80 % ha sido desplazada de sus hogares, más del 70 % de la infraestructura está destruida o inhabilitada, y los sistemas de salud, educación, agua y saneamiento han colapsado bajo los intensos y premeditados bombardeos del ejército israelí. La situación ha derivado en una crisis de supervivencia para la sociedad civil.*

*El Manifiesto Urgente por Gaza es una iniciativa suscrita por decenas de organizaciones humanitarias y sociales, entre ellas Save the Children, Médicos sin Fronteras, Oxfam Intermón, Amnistía Internacional, FundiPau, Alianza por la Solidaridad, UNICEF Comité Español y UNRWA España, así como numerosos colectivos de la sociedad civil. En él se exige el acceso inmediato, seguro y sin restricciones a la ayuda humanitaria, el cese de los ataques a la población civil a los periodistas y al personal humanitario, y el fin del bloqueo impuesto a Gaza, por considerarlo incompatible con el Derecho Internacional Humanitario. Además, se pide la adhesión al mismo de colectivos ciudadanos, asociaciones, gobiernos y todo tipo de entidades.*

*Entre los datos más alarmantes que los promotores del Manifiesto Urgente por Gaza destacan se encuentran:*

- *Según el IPC de la ONU, la Franja de Gaza está al borde de una hambruna total. En julio de 2025, el 95 % de la población experimentaba inseguridad alimentaria severa. Se calcula que al menos 500 000 personas se encuentran ya en situación de "catástrofe" (fase 5), el nivel más alto en la escala de hambruna.*





- *Más de 15.000 niños han sido asesinados desde octubre de 2023, y otros miles presentan desnutrición severa aguda, según datos de UNICEF. Muchos no han podido acceder a tratamiento debido a la destrucción de instalaciones sanitarias o al cierre de los pasos fronterizos para ONG.*
- *El 92 % del agua en Gaza no es apta para el consumo humano. El 70 % de las instalaciones sanitarias han sido destruidas. La propagación de enfermedades como hepatitis A, diarreas y deshidratación severa se agrava por la escasez de medicamentos.*
- *El bloqueo impuesto impide el paso fluido de ayuda humanitaria: apenas 100 camiones acceden al día cuando serían necesarios más de 600. Muchos convoyes son rechazados, saqueados o bombardeados, lo que ha provocado la suspensión de operaciones por parte de algunas agencias*
- *Y los alimentos que llegan sólo pueden ser distribuidos en dos ubicaciones para todo el territorio. Lo que las convierte en verdaderas ratoneras, habitualmente ametralladas. Uno de los pocos requisitos necesarios para trabajar en esas zonas que exige la única organización estadounidense autorizada para su gestión son: poder portar un peso superior a los 20kg y saber manejar una ametralladora.*
- *Estos hechos configuran, según expertos de la ONU, una vulneración sistemática del Derecho Internacional Humanitario y pueden constituir crímenes de guerra. Si bien los atentados terroristas de Hamás del 7 de octubre de 2023 son absolutamente condenables e injustificables, estos no pueden ni deben usarse como argumento para someter a millones de personas a una política de castigo colectivo que destruye medios de vida, aniquila generaciones y bloquea la ayuda internacional.*

*La comunidad internacional, incluido el gobierno español, ha condenado esta situación, pero la respuesta institucional sigue siendo insuficiente. Es por ello que los gobiernos locales también están llamados a actuar con determinación ética y solidaria.*

#### **Acuerdos:**

**1. El Ayuntamiento de Alcalá la Real manifiesta su adhesión al Manifiesto Urgente por Gaza, en solidaridad con la población civil palestina y como expresión de apoyo al Derecho Internacional Humanitario.**

**2. El Pleno del ayuntamiento insta al Gobierno de España a:**

**PRIMERO.- La Ruptura total e inmediata de relaciones con Israel, expulsando la misión diplomática y prohibiendo cualquier comercio de armas o material militar.**

**SEGUNDO.- Aprobación urgente de un decreto que prohíba la compra y venta de material militar con Israel, adelantando la ley actualmente en trámite en el Congreso.**

**TERCERO.- Protección activa de las flotillas de la libertad, usando todos los recursos políticos, diplomáticos y legales para garantizar la seguridad de la ayuda y de los ciudadanos españoles que participan en ellas**

**3. El Pleno del Ayuntamiento de Alcalá la Real insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a romper cualquier relación con instituciones o empresas, incluyendo la política de contratación 0, que apoyan el genocidio israelí hacia el pueblo palestino. Emilio Antonio López Parra Fº Javier Frías Vico>>**

El Alcalde da la palabra al concejal del grupo municipal popular para la exposición y justificación de la enmienda presentada en la Oficina Central de Registro de este Ayuntamiento con número 2025-E-RC-7324 de fecha 29/09/2025 a las 12:56 horas y con el siguiente tener literal:

**“Dª Mercedes Flores Sánchez, Portavoz del Grupo Popular del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, en virtud de lo dispuesta en el art. 97.3 del R.D. 2568/1996, presenta la**





*siguiente enmienda de modificación a la propuesta de acuerdos de la moción “Manifiesto urgente por Gaza” por los grupos municipales IU – Alcalá Suma y PSOE.*

*Acuerdo 2.- Eliminar primer punto, referente a la ruptura total e inmediata de relaciones con Israel, expulsando la misión diplomática y prohibiendo cualquier comercio de armas o material militar.*

*Modificar el segundo punto con la siguiente redacción: “Aprobación urgente de un decreto que prohíba la compra y venta de material militar con Israel, siempre que no suponga un menoscabo para los intereses generales nacionales, adelantando la ley actualmente en trámite en el Congreso”*

*Acuerdo 3.- Suprimir por su carácter inconstitucional y contrato a la Ley de Contratos del Sector Público, y por carecer la Junta de Andalucía de competencias para ejercer “política de contratación 0”*

Tras lo cual se somete a la consideración del Pleno (art. 97.5 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resultando

**ESTIMADA** la inclusión de modificación por catorce (14) votos a favor del grupo municipal y siete (7) votos en contra de los grupos municipales Socialista, Izquierda Unida – Alcalá Suma y Vox lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Por lo tanto, y manteniendo la parte expositiva de la Moción presentada los acuerdos a adoptar serían los siguientes:

1 *El Ayuntamiento de Alcalá la Real manifiesta su adhesión al Manifiesto Urgente por Gaza, en solidaridad con la población civil palestina y como expresión de apoyo al Derecho Internacional Humanitario.*

2. *El Pleno del ayuntamiento insta al Gobierno de España a:*

*Primero: Aprobación urgente de un decreto que prohíba la compra y venta de material militar con Israel, siempre que no suponga un menoscabo para los intereses generales nacionales, adelantando la ley actualmente en trámite en el Congreso.*

*Segundo: Protección activa de las flotillas de la libertad, usando todos los recursos políticos, diplomáticos y legales para garantizar la seguridad de la ayuda y de los ciudadanos españoles que participan en ellas.*

*De esta manera, se ha eliminado el punto 2.Primero, modificado la redacción del punto 2.Segundo y eliminado el punto 3.*

## Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20250929punto=VI>

Debatido el asunto, en los términos que resultan del acceso al enlace anterior, y sometido a votación ordinaria, el Pleno **APRUEBA** la **moción conjunta** de los grupos municipales PSOE e IZQUIERDA UNIDA-ALCALÁ SUMA: Manifiesto urgente por Gaza, **actualizada tras enmienda de modificación** del grupo municipal POPULAR, por veinte (20) votos a favor (de los grupos municipales Popular, Socialista e Izquierda Unida-Alcalá Suma) y un voto (1) en contra (Grupo Municipal Vox), lo que representa la mayoría absoluta de los





# Ayuntamiento de Alcalá la Real

veintiún (21) concejales/as asistentes, del número legal de miembros de la Corporación, con los siguientes

## ACUERDOS:

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Alcalá la Real manifiesta su adhesión al Manifiesto Urgente por Gaza, en solidaridad con la población civil palestina y como expresión de apoyo al Derecho Internacional Humanitario.

**SEGUNDO.-** El Pleno del ayuntamiento insta al Gobierno de España a:

*Aprobación urgente de un decreto que prohíba la compra y venta de material militar con Israel, siempre que no suponga un menoscabo para los intereses generales nacionales, adelantando la ley actualmente en trámite en el Congreso.*

Protección activa de las flotillas de la libertad, usando todos los recursos políticos, diplomáticos y legales para garantizar la seguridad de la ayuda y de los ciudadanos españoles que participan en ellas.>>

Y para que conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Marino Aguilera Peñalver con firma electrónica al margen indicado.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA.  
Antonio Marino Aguilera Peñalver

LA SECRETARIA GENERAL  
María Luisa Diego Perero

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cód. Validación: A07SKGLNG3HKPXXSZELOZFW  
Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

